



PU/150

Presidencia de la República Oriental del Uruguay

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA Y UNIDADES DEPENDIENTES

Montevideo, **06 OCT 2016**

VISTO: el llamado a Licitación Abreviada N° 5042/2016, convocada para la adquisición de hasta 1 (un) pasaje en clase ejecutiva y hasta 14 (catorce) pasajes en clase económica, por el trayecto que va desde Montevideo - Uruguay a Beijing - República Popular de China;

RESULTANDO: I) que fueron invitadas las firmas de plaza: GUAMATUR S.A, CAMPOMAR S.A y VIAJES CONTINENTAL S.A;

II) que asimismo se envió información a las publicaciones especializadas en compras: REVISTA CONTACTO Y GUÍA TOTAL y se ingresó el llamado en la página Web de compras estatales;

III) que el día 28 de setiembre de 2016 se realizó la apertura de la citada licitación, habiendo respondido al llamado las empresas CALDIMOR S.A, TURISA SOCIEDAD ANÓNIMA Y VIACONT SOCIEDAD ANÓNIMA;

CONSIDERANDO: I) que la oferta presentada por la empresa CALDIMOR S.A cumple con todos los requerimientos del Pliego, es la propuesta que ofrece el precio más bajo, y en el caso se trata de la oferta más conveniente a los intereses del Estado;

II) que correspondería ampliar la Licitación referida en el visto de la presente Resolución de acuerdo a lo dispuesto por el art. 74 del TOCAF, en virtud de la concurrencia de dos integrantes más con la Comitiva Oficial;

III) que la División Financiero Contable ha expedido la constancia de disponibilidad del crédito dispuesta por el artículo 27 de la Ley N° 17.243 de 29 de junio de 2000;

IV) que se cuenta con informe favorable de la Contadora Auditora Destacada del Tribunal de Cuentas en la Presidencia de la República;

ATENCIÓN: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto por el TOCAF aprobado por el Decreto 150/012 de 11 de mayo de 2012;

**EL DIRECTOR GENERAL
DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA**

RESUELVE:

1°.- Adjudíquese la Licitación Abreviada 5042/2016, convocada para la adquisición de hasta 1 (un) pasaje en clase ejecutiva y 14 (catorce) pasajes en clase económica, por el trayecto Montevideo, Uruguay – Beijing, República Popular de China, a la empresa CALDIMOR S.A, al precio total de U\$S 70.292 (dólares estadounidenses setenta mil doscientos noventa y dos).

2°.- La erogación emergente de la presente se atenderá con cargo al Grupo 2.000, Objeto del Gasto 2.3.2 del Inciso 02 "Presidencia de la República".

3°.- Comuníquese a la División Financiero Contable de la Presidencia de la República y pase a sus efectos, al Departamento de Adquisiciones.

4°.- Comuníquese, etc.



Dr. DIEGO PASTORÍN
Director General
de la Presidencia de la República